

30 de junio de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 176/06 (AMR 28/006/2006, del 23 de junio de 2006) –
Preso de conciencia / temor por la seguridad****ECUADOR Wilman Adolfo Jiménez Salazar – miembro del Comité de Derechos humanos de
Orellana**

El defensor de los derechos humanos Wilman Adolfo Jiménez Salazar ha permanecido detenido en el cuartel de una brigada militar en la provincia de Pastaza desde el 19 de junio, pero ya no se encuentra en régimen de incomunicación. Amnistía Internacional cree que Wilman Jiménez Salazar no ha hecho uso de la violencia ni la ha propugnado y que es un preso de conciencia, detenido arbitrariamente a causa de sus actividades legítimas como defensor de los derechos humanos.

Aunque Wilman Jiménez Salazar ha recibido la visita de su abogado, de familiares y de otros defensores de los derechos humanos, según los informes no recibe atención médica ni medicación para el dolor que le causan las lesiones sufridas durante una manifestación, en la que, según indican los informes, recibió seis impactos de balas de goma. Los informes indican que un fiscal distrital envió a médicos forenses a que visitaran a Wilman Jiménez Salazar, pero las autoridades militares no les permitieron verle. Amnistía Internacional siente preocupación por el bienestar de este detenido.

El 20 de junio, según indican los informes, un juez militar ordenó que se iniciara un juicio militar contra Wilman Jiménez Salazar y que éste permaneciera en detención preventiva. Amnistía Internacional cree que los tribunales militares no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos y que no son independientes ni imparciales.

En el momento de su detención, Wilman Jiménez Salazar estaba tomando fotografías de las acciones de policías y militares que disolvían una manifestación de comunidades campesinas que protestaban contra el impacto medioambiental de una empresa que actúa en la zona. Los policías le quitaron la cámara, que más tarde fue entregada por la policía judicial a otros defensores de los derechos humanos, aunque para entonces, según los informes, las fotos se habían eliminado.

El 28 de junio se celebraron manifestaciones en la provincia de Orellana para pedir la liberación inmediata de Wilman Jiménez Salazar y el fin del estado de emergencia declarado en marzo de 2006, por el cual se suspende el derecho a la libertad de expresión, circulación y asociación en las provincias de Orellana, Napo y Sucumbíos. Los manifestantes expresaron también su preocupación por el impacto medioambiental de las extracciones de petróleo en la región. Según los informes, el ejército hizo uso de fuerza excesiva para disolver las protestas, y al menos dos manifestantes resultaron heridos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por la seguridad del defensor de los derechos humanos y posible preso de conciencia Wilman Jiménez Salazar, que permanece detenido desde el 19 de junio de 2006;
- informando a las autoridades de que el defensor de los derechos humanos Wilman Jiménez Salazar ha sido adoptado por Amnistía Internacional como preso de conciencia, y pidiendo su liberación inmediata e incondicional;
- instando a las autoridades a permitir a Wilman Jiménez Salazar el acceso inmediato a la atención médica que pueda necesitar;

- instando a las autoridades a dar a Wilman Jiménez Salazar un trato humano mientras esté bajo custodia, y a garantizar que no sufre tortura o malos tratos;
- expresando preocupación por los informes que indican que el ejército hizo uso de fuerza excesiva para disolver las manifestaciones de Orellana que pedían la liberación de Wilman Jiménez Salazar;
- instando a las autoridades de la provincia de Orellana a transmitir al ejército un mensaje que indique claramente que debe respetar el derecho a la vida y a la integridad física de los manifestantes en todo momento, y que debe hacer uso de la fuerza mínima necesaria para mantener la ley y el orden;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones sobre las denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte del ejército, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de estos actos comparezcan ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A

Dr. Alfredo Palacio González
Presidente Constitucional de La República del Ecuador
Palacio de Carondelet
García Moreno 1043
Quito, Ecuador

Fax: + 593 2 2580 748 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")
Tratamiento: Sr. Presidente

Gral. Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
La Exposición 208, (La Recoleta).
Quito, Ecuador

Fax: + 593 2 2580 431 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Ministro

Gral. Gonzalo Meza
Comandante de la 4º División Regional Amazónica
Fuerte Militar Napo
Ciudad Francisco de Orellana
Provincia Francisco de Orellana
Ecuador

Fax: + 593 6 288 1291 / 288 0534 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor General

Coronel Patricio Ochoa Ullauri
Coronel de Estado Mayor Conjunto
Comandante de la Brigada de Selva N° 17 – Pastaza
Comandancia de la Brigada de Selva N° 17
Av. Padre Luis Jacome s/n
Shell, Provincia Pastaza, Ecuador

Fax: + 593 3 279 5045 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")
Tratamiento Señor Coronel

COPIA A:

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)
Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto
Edif. Yuraj Pirca, 9no. piso
Quito, Ecuador

Fax: + 593 2 258 9272 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")

y a la representación diplomática de Ecuador acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de agosto de 2006.